



Expte: E.57.C.16 (Reg. Arm)

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES EN LOS SOBRES "B y C", CORRESPONDIENTES A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, LECTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL CONCURSO ABIERTO CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO PARA EL CONTRATO DE **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN, A.C.S., CALDERAS DE GAS Y SISTEMAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, Y EN SU CASO, REPARACIÓN DE DEFICIENCIAS DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y ADHESIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO C.I.F.E.**

Precio de licitación: 604.667,60 € (499.725,29 de base imponible + 104.942,31 de 21 % de I.V.A.)

En Fuenlabrada, siendo las 12:16 horas del día 15 de marzo de 2017, en la Casa Consistorial se reúne la Mesa de Contratación, constituida al efecto, para proceder a la lectura de las ofertas aportadas para participar en la licitación del Contrato indicado en el epígrafe. La preside, **D. OSCAR VALERO ROMERO**, Concejal Delegado de Sostenibilidad, Obras Públicas, Mantenimiento Urbano, Mantenimiento de Edificios Públicos, Cooperación al Desarrollo, Salud, Comercio y Consumo. Asisten como vocales, **D. SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO**, Responsable de la Unidad Técnica Jurídica de Contratación, por delegación del Titular de la Asesoría Jurídica Municipal, **D. JOSÉ MANUEL ROCA DE DIEGO**, Técnico de Administración General, por delegación de la Interventora Municipal, y **D. FERNANDO CAMPOS LASTRA**, Técnico Municipal. Actúa como Secretaria de la Mesa, **Dña. BEATRIZ AMOR PANIAGUA**, funcionaria del Departamento de Contratación.

D. SALVADOR SEGOVIA IZQUIERDO, hace constar que no se han realizado reclamaciones al Pliego de Cláusulas Administrativas.

La Secretaria de la Mesa da lectura al anuncio de licitación.

Efectuado el recuento de las proposiciones presentadas, confrontadas con el certificado de la Jefa del Departamento de Compras y Contratación, y estando conformes, se informa a los asistentes que se han recibido ofertas de los siguientes contratistas:

1. CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.
2. IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L.
3. COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U
4. FERROVIAL SERVICIOS, S.A.



Expte: E.57.C.16 (Reg. Arm)

5. GENERA QUATRO, S.L.

Se hace constar que la empresas ofertantes ha presentado correctamente la documentación exigida en el Pliego Administrativo.

Se hace constar que el contratistas, a los que según se indica en el Acta de Calificación, de fecha 8 de marzo de 2017, se les requirió para que subsanasen los defectos u omisiones observados en la documentación administrativa presentada, lo han efectuado dentro del plazo establecido.

El Sr. Presidente manifiesta que se admiten todas las proposiciones presentadas.

Se advierte a los concurrentes que pueden comprobar que los sobres que se encuentran en la mesa están en idénticas condiciones en que fueron entregados.

Se invita a los asistentes a que manifiesten las dudas que se les ofrezcan o pidan las explicaciones que estimen necesarias de todo lo realizado hasta aquí.

A continuación, se procede en primer lugar, a la apertura y lectura de las ofertas presentadas en el **sobre "B"**, en relación con los *criterios de adjudicación cuantificables automáticamente*, y posteriormente, a la lectura de las *ofertas económicas*, **sobre "C"**, con los siguientes resultados:

Nº de orden de los ofertantes	EMPRESA	sobre B (criterios cuantificables automáticamente)		
		SUSTITUCIÓN EQUIPOS	COMPROMISO ECONÓMICO	INCREMENTO FRANQUICIA
1	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	No consta.	No consta.	300,00 € Reparación reforma.
2	IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L.	Oferta 1 unid/anual con potencia calorífica y frigorífica $25,5 \leq Pc/Pf$	No ha formulado la mejora en los terminos que establece el P.C.A.P	No ha formulado la mejora en los términos que establece el P.C.A.P
3	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	Oferta 5 uds/anuales con potencias calorífica y frigorífica $Pc/Pf \leq 5,5$ Kv	15.000,00 €/ANUALES	300,00 € Reparación reforma.
4	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	Oferta 1 Ud/anual con potencia calorífica y frigorífica $25,5 \leq Pc/Pf$	15.000,00 €/ANUALES	300,00 € Reparación reforma.
5	GENERA QUATRO, S.L.	Oferta 0 equipos.	0,00 €/ ANUALES	No ofrece incremento



Expte: E.57.C.16 (Reg. Arm)

Nº de orden de los ofertantes	EMPRESA	sobre C Oferta Económica:	
		BASE IMPONIBLE	
1	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	Total:	442.331,97
		Ayuntamiento:	422.434,38
		CIFE:	19.897,59
2	IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L.	Total:	437.000,00
		Ayuntamiento:	420.000,00
		CIFE:	17.000,00
3	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	Total:	417.197,21
		Ayuntamiento:	398.423,34
		CIFE:	18.773,87
4	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	Total:	352.337,82
		Ayuntamiento:	336.488,47
		CIFE:	15.849,35
5	GENERA QUATRO, S.L.	Total:	433.149,61
		Ayuntamiento:	389.834,65
		CIFE:	43.314,96

Se hace entrega de la documentación al Servicio Técnico que promueve el expediente para que informe sobre la puntuación que obtienen las empresas.

Por el Sr. Presidente son invitados los señores concurrentes para que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas contra el acto celebrado, las cuales deberán formularse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles siguientes al de la fecha.

El resultado de las puntuaciones, se publicará en el Perfil de Contratante.

Siendo las 12:34 horas del día 15 de marzo de 2017, se da por terminado el acto.

LECTURA DE PUNTUACIONES

En Fuenlabrada, siendo las 12:15 horas del día 22 de marzo de 2017, se reúne de nuevo la Mesa de Contratación constituida para dar lectura a las puntuaciones obtenidas por las empresas licitantes en los sobres "B" y "C", según el informe del técnico de fecha 16 de marzo.

La Secretaria de la Mesa informa a los presentes que existe documentación de envío de fax, a la empresa licitante FERROVIAL SERVICIOS, S.A., para que justifique la viabilidad de su oferta económica, ya que está en baja temeraria. Dicha empresa lo



Expte: E.57.C.16 (Reg. Arm)

presentan en tiempo y forma mediante escrito remitido por el Departamento de Alumbrado Público, se admite la viabilidad de dichas ofertas. Dicha documentación es valorada por la Mesa de contratación y admitida, por lo que se resuelve que dicha oferta es viable viable.

En dicho informe, en el que se valoran las proposiciones admitidas según los criterios indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se asigna a cada una de las proposiciones la puntuación que a continuación se expresa:

Orden de puntuación	EMPRESA	Puntuación sobre B (criterios cuantificables automáticamente)			Puntuación sobre C Oferta Económica	PUNTUACIÓN TOTAL
		2.1	2.2	2.3		
1	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.	15,00	10,00	5,00	70,00	100,00
2	COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.U	3,00	10,00	5,00	59,12	77,12
3	IBENERGI ASESORES ENERGÉTICOS, S.L.	15,00	0,00	0,00	56,44	71,44
4	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	0,00	0,00	5,00	55,76	60,76
5	GENERA QUATRO, S.L.	0,00	0,00	0,00	56,94	56,94

2.1- Sustitución de equipos existentes con potencias calorífica y frigorífica $\leq 180\text{kW}$ con gas R22 por nuevos con gas R-404A, a determinar por el Responsable Municipal del Contrato, **hasta un máximo de 15,00 puntos**

- a.1 5 uds/ anuales con potencias calorífica y frigorífica $P_c/P_f \leq 5,5\text{kW}$ 3,00 puntos
- a.2 3 uds/ anuales con potencias calorífica y frigorífica $5,5\text{kW} \leq P_c/P_f \leq 25,5\text{kW}$ 8,00 puntos
- a.3 1 ud/ anual con potencia calorífica y frigorífica $25,5\text{kW} \leq P_c/P_f$ 15,00 puntos

2.2- Compromiso económico para subsanación de anomalías, en las instalaciones de climatización, A.C.S., calderas de gas, sistemas de energía solar térmica de dependencias municipales del Ayuntamiento de Fuenlabrada incluso sus organismos autónomos, **hasta un máximo de 10,00 puntos**

- b.1 5.000,00€/anuales 2,00 puntos
- b.2 10.000,00€/anuales 5,00 puntos
- b.3 15.000,00€/anuales 10,00 puntos

2.3- Incremento de la franquicia desde los 150€ establecidos en el artículo 4.3.11 del P.P.T., **hasta un máximo de 5,00 puntos**

- c.1 175 €/reparación - reforma 0,50 puntos
- c.2 200 €/reparación - reforma 1,75 puntos
- c.3 300 €/reparación - reforma 5,00 puntos



Expte: E.57.C.16 (Reg. Arm)

El resultado de las puntuaciones, se publicará en el Perfil de Contratante.

La Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación para que clasifique, por orden decreciente, las proposiciones presentadas y que no hayan sido declaradas desproporcionadas o anormales, y requerir al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que aporte la documentación exigida en el art. 151.2 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado en el citado artículo, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, elevando la propuesta de adjudicación a la Junta de Gobierno Local, una vez aportada la documentación exigida.

Siendo las 12:18 horas del día 22 de marzo de 2017, se da por terminado el acto.

La presente acta es firmada por el Sr. Presidente. De todo lo cual y de lo que transcrito queda, la Secretaria de la Mesa, da fe.

EL PRESIDENTE



Fdo.: D. OSCAR VALERO ROMERO

LA SECRETARIA DE LA
MESA DE CONTRATACIÓN

Ayuntamiento de Fuenlabrada



Fdo.: BEATRIZ AMOR PANIAGUA
Compras - Contratación